



# LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia  
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022  
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001  
Nit 830.089.791-1

## RESOLUCIÓN 011 DEL 2026

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN QUE PRESIDIRÁ LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA PARA EL PERÍODO 2026-2029"

#### EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por los Estatutos de la Liga Bogotana de Arquería, el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y

#### CONSIDERANDO

1. Que la Liga Bogotana de Arquería es un organismo deportivo de derecho privado, constituido para fomentar, patrocinar y organizar la práctica del tiro con arco en sus diferentes modalidades deportivas.
2. Que de conformidad con el artículo 69 de los Estatutos de la Liga Bogotana de Arquería, la Comisión Técnica es una comisión de carácter colegiado, asesora y dependiente, integrada por tres (3) miembros elegidos por el Órgano de Administración, asesorada por un entrenador de rendimiento de la Liga y presidida por un miembro del Órgano de Administración designado para tal fin.
3. Que corresponde al Órgano de Administración designar al miembro que ejercerá la presidencia de la Comisión Técnica durante el período estatutario correspondiente.
4. Que el Órgano de Administración, en sesión realizada el día 7 de mayo de 2026, consideró pertinente designar a la señora María Victoria Echavarría Dueñas, en su calidad de Presidenta de la Liga Bogotana de Arquería, para presidir las reuniones y actividades de la Comisión Técnica durante el período 2026-2029.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar a la señora MARÍA VICTORIA ECHAVARRÍA DUEÑAS, identificada con cédula de ciudadanía No.51.550.250, en su calidad de Presidente de la Liga Bogotana de Arquería, como miembro del Órgano de Administración que presidirá la Comisión



# LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia  
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022  
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001  
Nit 830.089.791-1

Técnica de la Liga Bogotana de Arquería para el período comprendido entre los años 2026 y 2029.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La designada ejercerá las funciones de presidencia de la Comisión Técnica de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Liga Bogotana de Arquería y demás normas que regulan su funcionamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

  
**MARIA VICTORIA ECHAVARRIA**  
Presidenta Liga Bogotana De Arquería

  
**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ**  
Secretario Liga Bogotana de Arquería